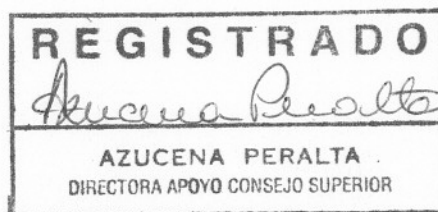




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.

VISTO el estado actual del conflicto Docente en las Universidades Nacionales, en cuanto al reclamo de mejoras salariales y el riesgo que conlleva esta situación en relación con la pérdida del año académico, y

CONSIDERANDO:

Que resulta justo el reclamo, así como el deber indelegable del Estado Nacional de brindar y sostener la función educativa.

Que es necesario y urgente comenzar a atender la solicitud de salarios dignos ajustados a derecho, es decir, remunerativos y bonificables.

Que es un compromiso asumido de esta Universidad dar respuesta a la sociedad en temas de su incumbencia y en particular a su comunidad fijando postura concreta en los problemas que la afectan.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

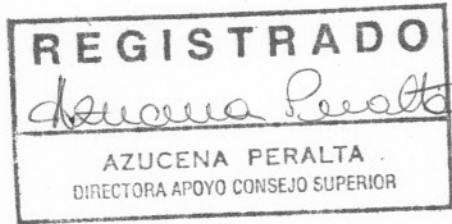
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir a las medidas que llevan adelante los Docentes de nuestra Universidad, en defensa de la Educación Pública y Gratuita y al pago de salarios dignos.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Sr. Rector como miembro natural del Consejo Inter.-



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



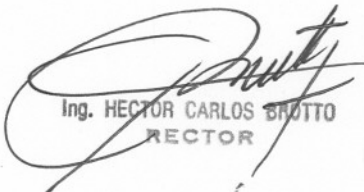
2

Universitario Nacional (CIN), iniciar acciones procurando que ese organismo tome participación activa en defensa y apoyo del justo reclamo docente.

ARTICULO 3°.- Promover en cada Facultad Regional y Unidad Académica, las medidas tendientes a invitar a los legisladores nacionales y locales a debatir en el seno de los Consejos Académicos respectivos la situación universitaria docente, emitiendo un posterior informe o resolución como resultado de la misma.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Dar amplia difusión por todos los medios disponibles, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1644/05



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR



Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento